	Prueba	Niveles de aptitud física			
Cualidades		C. General		Inf. Marina	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Prueba de velocidad. Prueba de Resistencia muscular. Prueba potencia tren inferior. Prueba potencia tren superior. Salto de aparato.	Carrera de 50 m. Carrera de 1000 m. Salto vertical. Flexiones en suelo. Salto de caballo.	9" 4'40" 36 cms. 7 flexiones —	9,3" 4'50" 34 cms. 5 flexiones	8" 4' 40 cms. 18 flexiones 1,25 m. Altura 0,80 m. (1)	8,1" 4'05" 38 cms. 16 flexiones 1,20 m. Altura 0,70 m. (1)
Prueba de natación.	50 m.	80"	85"	60"	62"

(1) Separación entre trampolín rígido y «caballo»

Ejercicios físicos, Cuerpo de Intendencia, Cuerpo de Ingenieros y Cuerpo de Especialistas

- 1. Determinación. La aptitud física vendrá determinada por la superación de las pruebas que midan las cualidades físicas consideradas.
 - 2. Cualidades y pruebas físicas.
 - 2.1 Velocidad: Carrera de 50 metros con salida de pie.
- 2.2 Resistencia: Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie.
- 2.3 Potencia del tren inferior: Salto vertical. Situado el ejecutante, de costado y en posición firme, al lado de una pared graduada en centímetros, levantará el brazo más próximo a la pared manteniendo los hombros en el mismo plano horizontal y marcará la altura a que llega con el extremo de los dedos. A continuación, realizará un salto vertical mediante flexión de piernas y señalará la nueva altura alcanzada. La diferencia en centímetros entre ambas señales será la marca conseguida.

Se admite el levantamiento de talones y el ballesteo de piernas, siempre que no haya desplazamiento o pérdida total de contacto con el suelo de uno o de los dos pies.

2.4 Potencia extensora del tren superior: Situado el ejecutante en tierra inclinado hacia delante, colocará las manos en la posición más cómoda para mantener los brazos extendidos y perpendiculares al suelo y comenzará a realizar flexiones-extensiones de brazos. A partir de esta extensión cuando se toque el suelo con la barbilla y se vuelva a la posición de partida, manteniendo en todo momento los hombros, espalda y pierna en prolongación.

No serán válidas las flexiones-extensiones de brazos que no se realicen simultáneamente con ambos brazos, ni aquélla en la que se apoye en el suelo una parte del cuerpo distinta a la barbilla punta de los pies y manos.

Durante el ejercicio se permite un descanso en cualquier momento siempre que se realice en posición de tierra inclinado hacia delante.

La zona de contacto de la barbilla con el suelo podrá almohadillarse con un grosor no superior a 6 centímetros.

2.5 Potencia flexora del tren superior: Situado el ejecutante frente a una barra colocada a la altura de sus hombros, establecerá contacto con ella mediante las puntas de los dedos de ambas manos (palmas hacia abajo) en total extensión de brazos y con una separación entre ellos igual a la anchura de los hombros. A continuación, manteniendo el cuerpo vertical, se medirá la distancia desde los talones a la proyección ortogonal de la barra.

Desde la posición anterior y asiendo la barra con ambas manos (palmas hacia abajo), pasará a la suspensión inclinada hacia delante, colocando los talones a una distancia de la proyección ortogonal de la barra igual a la obtenida según lo dicho en el párrafo anterior, manteniendo las piernas y tronco en prolongación con extensión de brazos.

A partir de esta posición, comenzará las flexiones-extensiones de brazos, considerándose realizada una flexión cuando, partiendo siempre de brazos extendidos, el ejecutante llegue a tocar con la barbilla la barra, manteniendo la posición de piernas y tronco en prolongación.

2.6 Soltura acuática: Natación. Recorrido de 25 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre, sin apoyo alguno.

Cualidades	Pruebas físicas	Niveles de aptitud física		
		Hombres	Mujeres	
Velocidad. Resistencia.	Carrera 50 m. Carrera 1000 m.	9"6 4'50"	9"7 5'05"	
Potencia tren inferior.	Salto vertical.	32 cm.	29 cm.	
Potencia extensora tren superior.	Flexión-Extensión.	12	-	
Potencia flexora tren superior.	Flexión-Extensión.	-	18	
Soltura acuática.	Natación 25 m.	40"	43"	

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4904

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Avinyonet del Penedès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de 18 de enero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de las plazas de personal funcionario que a continuación se indican, reservadas todas ellas a promoción interna, de Administración General:

Una plaza de Administrativo/a de Tesorería, subescala administrativa.

Una plaza de administrativo/a de Servicios Técnicos.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Atención Ciudadana, subescala auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Avinyonet del Penedès, 30 de enero de 2002.—El Alcalde, Joan Marcé Casas.

4905

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Jávea (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 28, de fecha 2 de febrero de 2002, se publican las bases genéricas y específicas de las convocatorias para la selección de personal funcionario siguiente:

Trece Administrativos de Administración General: Plazas en propiedad, escala de Administración General, subescala Administrativa; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, promoción interna.

Dos Técnicos de Administración General: Plazas en propiedad, escala de Administración General, subescala Técnica; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, libre.

Un Auxiliar de Administración General: Plaza en propiedad, escala de Administración General, subescala Auxiliar; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, promoción interna.

Un Auxiliar Sepulturero: Plaza en propiedad, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, libre.

Un Inspector de Policía Local: Plaza en propiedad, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, promoción interna.

Tres de Oficial de Policía Local: Plazas en propiedad, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Jávea, 13 de febrero de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jaime Sapena Gual.

4906

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de Artes Escénicas.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 14 de febrero de 2002, publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Técnico de Artes Escénicas, vacante en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Plaza de Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huesca.

Huesca, 14 de febrero de 2002.—El Presidente, Antonio José Cusculluela Bergua.

4907

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de 31 de diciembre de 2002 (suplemento), y en el «Diario Oficial de Extremadura» de 17 de enero de 2002 aparecen publicadas las bases del proceso convocado, por el sistema de acceso libre, mediante oposición, para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» se publicará, asimismo, y en su momento, el anuncio que comprenda la relación de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo, así como el lugar y fecha de celebración.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Fuenlabrada de los Montes, 15 de febrero de 2002.—El Alcalde, Gabriel Muñoz Prieto.

4908

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Valleseco (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 17, de fecha 8 de febrero de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Valleseco para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Guardia de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valleseco, 18 de febrero de 2002.—El Alcalde, Juan Salvador León Ojeda.

UNIVERSIDADES

4909

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y se publican las de excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, así como la convocatoria del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolución de este Rectorado, de fecha 21 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2002), se acuerda:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos v excluidos.

La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en la dirección http://www.uam.es/pas/convocatorias.

La segunda, con exposición de la causa de no admisión, figura como anexo único de esta Resolución.

Segundo.—Los aspirantes excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 13 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus Universitario de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—P. D. (Resolución del Rector de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.